

Miércoles, 3 de diciembre de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata

ANUNCIO. Delegación de funciones en el/a Primer/a Teniente de Alcalde.

Mediante Resolución de Alcaldía de fecha veintiséis de noviembre de 2025, del Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata, se ha dispuesto lo siguiente:

En uso de las facultades que me confiere la legislación vigente en materia de Régimen Local.

Por tener que ausentarme de la localidad, durante los días 10 y 11 de diciembre de 2025, con motivo de viaje oficial.

HE RESUELTO

DELEGAR las funciones de esta Alcaldía, durante mi ausencia en el periodo indicado, en el 1.º Teniente de Alcalde D. Jesús Manuel Amor López, al cual corresponde, en el presente caso, sustituirme de acuerdo con el orden de su nombramiento.

Lo que se publica en virtud de lo dispuesto en el art. 47.2 del R. D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Navalmoral de la Mata, 26 de noviembre de 2025

Enrique Hueso Retamosa

ALCALDE

